

REQUISITOS ACADÉMICOS POR TITULACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS (BADAJOZ)					
PLAN	TITULACIONES	(1)	Campo de Conocimiento	(2)	(3)
0120	Grado en Biología	65%	Ciencias	60	30
0121	Grado en Ciencias Ambientales	65%	Ciencias	60	30
0130	Grado en Enología	65%	Ciencias	60	30
0129	Grado en Estadística	65%	Ciencias	60	30
0140	Grado en Física	65%	Ciencias	60	30
0139	Grado en Ingeniería Química Industrial	65%	Enseñanzas Técnicas	60	30
0124	Grado en Matemáticas	65%	Ciencias	60	30
0125	Grado en Química	65%	Ciencias	60	30
0136	Grado en Biotecnología	65%	Ciencias	60	30
0190	PCEO Matemáticas/Estadística	65%	Ciencias	(4)	(4)
0143	MUI en Ciencias	-----	Ciencias	60	30
0127	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	-----	C. Sociales y Jurídicas	60	30
0141	Máster Universitario en Química Sostenible	-----	Ciencias	60	30
0134	Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	-----	Ciencias	60	30
0137	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (plan en proceso de extinción)	65%	Ciencias	60	30
0144	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional	65%	Ciencias	60	30
0142	Máster Universitario en Química Sanitaria	65%	Ciencias	60	

- (1) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior para obtener las ayudas a las que tenga derecho según sus ingresos y patrimonio.
- (2) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo completo.
- (3) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo parcial.
- (4) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será en número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 60; 2º- 60; 3º- 60; 4º- 66; 5º- 60), un total de 306 créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria. Se considerará **tiempo parcial**, la que comprenda, al menos, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.